

Provisión
de Navarra

En Villa de Tudaragana del
 mes de Mayo de año de mil e quinientos e
 sesenta e dos años los señores don Juan de Alarcón
 y D. Pedro de Alarcón Caballeros de la Orden de Santiago
 Alcaide de esta villa de Tudaragana. Don Juan de Alarcón
 Miguel de Tudaragana Sindico Procurador
 Don Diego de Sotomayor y Don Juan de Sotomayor
 y Don Juan de Sotomayor
 Cau. de la memoria de don Pedro de Sotomayor y testimonio
 de don Juan de Sotomayor
 Verdad de la Legación de Tudaragana
 Navarra y de lo de orden y concordancia
 se hizo remate de la provisión de la villa de Tudaragana
 Navarra de esta villa. En testimonio de lo qual
 firmo yo Juan de Alarcón y don Juan de Alarcón
 y medio de Verdad y Pedro de Tudaragana

Navarro y Mañero de los dichos yochenta
y cinco reales de la misma moneda de Adea
La como todas por Catorce Consta y parece
por el presente a quise en mte. y aca a quian
Donde se pague como se pague y aca se el
referido remate no se pague y aca se el
Cien y Diez reales de los dichos yochenta
no se pague y aca se el
señalada de la Villa de los Señores mo
y aca se el
La Villa de los Señores mo
de Enero para
de los Señores mo
de los Señores mo
de los Señores mo
de los Señores mo
de los Señores mo

